Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Rentas y Patentes

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°11.294.-

MONTE PATRIA, 17 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** comisión(ES) de servicios al Sr. Yelitza Pizarro Gaitero, Rut.; [redacted] Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- **19.07.2018** (01 viatico al 40%): Consultas en Seremia de Salud, Oficina Comunal de Ovalle (sobre Permisos Ambulantes) el día 19 de Julio de 2018, Ciudad Ovalle.

2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 01 viáticos al 40% $18.080.-

Total $18.080-.

3. **IMPUTESE,** el gasto de $18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.010. "D.A.F servicio a la comunidad" área de gestión 2.8.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MONTE PATRIA

339

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BBR/.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE PATRIA